



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 de junio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-45681-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) termotanque para la Escuela Provincial N° 13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN", de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 2/2026.

Que obra intervención del Sr. Ministro de Educación.

Que mediante solicitud de cotización se autorizó la Contratación Directa N° 00002/2026.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 238/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma LA FE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71873054-2, en su único renglón, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.469.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 3 del Tesoro Provincial, Fondo Permanente de Infraestructura Educativa- Ministerio de Educación.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 002/2026 - RAF 1187.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0032/26, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 002/2026 - RAF 1187, que tramita la adquisición de un (1) termotanque para la Escuela Provincial N° 13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN", de la ciudad de Ushuaia, a la firma LA FE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71873054-2, en su único renglón, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.469.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios del Ministerio de Educación, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

2123

/2026.-